I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000080

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 19 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/295/2012; el Ordinario Nº400/055/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/990/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación Programas N°7 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, la fotocopia del Memorándum Nº1100/1871/2011 de la Dirección Control; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, Cerrillos es una de las más importantes zonas industriales de la Región Metropolitana comparable a las existentes en Quilicura, Quinta Normal y Huechuraba. Una parte importante de la Población de Cerrillos no logra insertarse laboralmente dentro del mercado de trabajo por lo cual se hace necesario ampliar la búsqueda de empleo, en empresas dentro y fuera de la comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Continuidad de Nuevas Estrategias para una Efectiva Intermediación Laboral, Año 2012"**, que tendrá por objetivo la capacitación de vacantes y mejorando la comunicación con el sector empresarial de la comuna y principalmente con la oferta entregada por demanda espontánea, optimizar los recursos existentes con la aplicación tecnológica en el sistema de atención, mejorar los tiempos de espera en la atención de usuarios, canalizar de manera optima el flujo de personas cesantes en la comuna, Mejorar el contacto con las empresas proponiendo al aumento de la calidad de vacantes, apoyar el proceso de envío mediando de mejor manera demanda y oferta y canalizar de manera optima el flujo de personas cesantes que han quedado trabajando y de las empresas que ha recibido trabajadores.

2. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Capacitación y Empleo

3. Autorizase la contratación a honorarios a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, de doña **CLAUDIA CECILIA SAAVEDRA ASTORGA,** para dar continuidad al programa, por un monto de $3.999.996.- (tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) brutos, pagados en doce cuotas mensuales iguales de $333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), brutos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000080

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

4. El costo total del programa es de $3.999.996.- (tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos).

5. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a honorarios respectivo.

6. El texto del programa que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente programa se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/ccv.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de OMIL
Interesada
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1. *DIRECCIÓN*

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. *DEPARTAMENTO RESPONSABLE*

Departamento de Capacitación y Empleo.

3. *NOMBRE DEL PROGRAMA*

"Continuidad de Nuevas Estrategias para una Efectiva Intermediación Laboral, Año 2012"

4. *ANTECEDENTES DEL PROGRAMA*

5.1 ITEMS PRESUPUESTARIOS: Las imputaciones de los diversos servicios y o productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito será responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2012. Item Presupuestarios

5.2 FUNDAMENTACION

La comuna de Cerrillos es una de las más importantes Zonas Industriales de la región Metropolitana comparable a las existentes en Quilicura, Quinta Normal y Huechuraba.
Una parte importante de la población de Cerrillos no logra insertarse laboralmente dentro del Mercado del Trabajo por lo cual se hace necesario ampliar la búsqueda de empleo, en empresas dentro y fuera de la comuna.

5.3 OBJETIVO GENERAL

La capacitación de vacantes mediante los instrumentos actuales de vacantes y mejorando la comunicación con el sector empresarial de la comuna y principalmente con la oferta entregada por demanda espontánea.

5.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Optimizar los recursos existentes con la aplicación tecnológica en el sistema de atención.*
- *Mejorar los tiempos de espera en la atención de usuarios*
- *Canalizar de manera optima el flujo de cesantes en la comuna*
- *Mejorar el contacto con las empresas proponiendo al aumento de la cantidad de vacantes*
- *Apoyar el proceso de envió mediando de mejor manera demanda y oferta.*
- *Canalizar de manera optima el flujo de personas cesantes que han quedado trabajando y de las Empresas que ha recibido trabajadores.*

5.5 BENEFICIARIOS

Todos los habitantes de la comuna que buscan empleo por primera vez o que se encuentren cesantes.

5.6 RECURSOS HUMANOS

Contratación a honorario por el periodo comprendido desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2012, a la Sra. Claudia Cecilia Saavedra Astorga, por un valor total bruto de $3.999.996. – (Tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) el cual será dividido en 12 cuotas iguales y por un valor bruto mensual de $333.333. – (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).

5.7 Costo Total del Programa $3.999.996. - (**Tres millones novecientos noventa y Nueve mil novecientos noventa y seis pesos)**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO

OMIC
JEFE

AHM/CCG/cas.
C.c: Dideco.
Archivo.